LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C SEPTIEMBRE DE 2023

SEÑORES:
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
BOGOTA D.C

Yo, Edna Rosario Giraldo Millan, identificado con CC. N° 1.115.859.884 de Paz de Ariporo- Casanare, bajo la gravedad de juramento certifico que los $ 358.900,00, soportados en el pago de aportes obligatorios al sistema general de aportes a seguridad social corresponden al mes de agosto del año 2023 y son ingresos provenientes del contrato N° **198-DIGSA-DISAN-EJC-2023** por prestación de servicios, suscrito con la Dirección de Sanidad Ejército.

Igualmente certifico que estos aportes no han sido tenidos en cuenta como descuento en base la base de retenciones en la fuente e impuestos de ICA en otras instituciones.

De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7 y 1.2.4.1.16 del Decreto único Reglamentario 1625 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de Renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de la misma: cuando se presenta anticipadamente se tiene en cuenta como descuento para la base de retención, en caso de realizar el pago vencido las retenciones serán aplicadas sobre el valor total de lo devengado por el servicio de cada mes.

Se adjunta la planilla de pago de aportes a Seguridad Social al mes de agosto del año 2023, lo anterior en cumplimiento del decreto No. 2271 del 18 de julio de 2009.

Atentamente,

Firma 
Nombre: **EDNA ROSARIO GIRALDO MILLAN**
C.C. No. 1.115.859.884 de Paz de Ariporo- Casanare